



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. Decreto Nº 1830 de 07/07/2015
EL DIPUTADO
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 15/07/2016
EL SECRETARIO
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN

OBJETO: MODIFICACIÓN Y CONVOCATORIA TRIBUNAL CALIFICADOR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER DOS PUESTOS DE PORTERO O PORTERA, UN PUESTO A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y UN PUESTO A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA LABORAL E INCLUIDOS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2009 DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Examinadas las actuaciones del expediente relativo al proceso selectivo antes citado, concretamente el anuncio de suspensión del procedimiento publicado por el Tribunal Calificador con fecha 29 de junio de 2015, en relación con el Decreto Presidencial nº 1101 de fecha 24 de mayo de 2016, de ejecución de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, en Procedimiento Abreviado 21/16, por la que se condena esta Excma. Diputación Provincial a continuar con el proceso selectivo para cubrir en propiedad dos puestos de Portero o Portera vacantes en la plantilla laboral en el trámite que fue suspendido y hasta su finalización, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vista la propuesta de modificación y convocatoria del Tribunal calificador de fecha 7 de julio de 2016 del Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Que, debiendo esta Excma. Diputación continuar con el procedimiento de selección convocado para proveer dos puestos de Portero o Portera vacantes en la plantilla laboral en el trámite que fue suspendido, esto es, la corrección del segundo ejercicio y hasta su finalización, y teniendo en cuenta que el Presidente titular del Tribunal Calificador cesó su vinculación con esta Corporación por jubilación y que el Presidente suplente presta servicios en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha actualmente, se designan en su lugar, a los siguientes funcionarios de carrera de esta Administración Local:

PRESIDENCIA.- D. FRANCISCO TORNERO JIMÉNEZ, Adjunto Servicio Planificación, Cooperación y Contratación, como titular y **D. MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN**, Jefe Servicio Asuntos Generales, como suplente.

SEGUNDO.- Que, de acuerdo con lo anterior, se convoca al Tribunal Calificador el día 20 de septiembre de 2016 a las 8 horas y 30 minutos en la Sala de Gobierno del edificio sede de esta Excma. Diputación Provincial, para proceder a la corrección del segundo ejercicio y finalización del proceso selectivo.

TERCERO.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.



Decreto Nº1574 de 15/07/2016 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Hash SHA256:
tlEwJee9mNhdB5mD
05XyH7RNY7smIHp
KcH7PrWrtBA=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PH4JG-H3H439EQM

Pág. 1 de 1